

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
FCM/FTC

**D. FRANCISCO CORONADO MARTÍNEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCTAL., DEL AYUNTAMIENTO DE
ALCOBENDAS (MADRID)**

(Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid de 7 octubre de 2020)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**C.2.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP PARA
TRASLADAR EL PUNTO LIMPIO MUNICIPAL Y EL APARCAMIENTO DE
VEHÍCULOS PESADOS AL PARQUE EMPRESARIAL VALDELACASA.**

Se dió cuenta de la **Moción** presentada por el Grupo Municipal del PP, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 6 de julio de 2021 y nº de registro de Plenos 189, Moción que literalmente transcrita dice así:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo de Concejales del Partido Popular de Alcobendas presenta para su discusión y ulterior aprobación la siguiente MOCIÓN para TRASLADAR EL PUNTO LIMPIO MUNICIPAL Y EL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS AL PARQUE EMPRESARIAL VALDELACASA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El entorno del Parque de Galicia y la zona alta de Avenida de Valdelaparra (en el lado de los números pares) se ha convertido en los últimos años en una zona de carácter residencial, en la que muchos alcobendenses han decidido instalarse, modificando de forma definitiva lo que inicialmente se concebía como “zona distante del núcleo urbano”.

A pesar de ello, en la calle Gabriel García Márquez, se mantienen servicios tan importantes como el del aparcamiento para vehículos pesados y el Punto Limpio Municipal, en un entorno, ahora residencial, poco apropiado.

El servicio de aparcamiento de vehículos pesados, en el número 22 de la citada calle, se desarrolla por medio de un contrato de gestión del servicio público entre el Ayuntamiento de Alcobendas y la empresa Autocares Sanfiz, S.L., que presta dicho servicio; haciéndolo, según califican los servicios técnicos municipales, de forma satisfactoria.

Código Seguro De Verificación	K74PP2DhLo4UYqesPX41lA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	23/07/2021 13:57:18
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	23/07/2021 13:54:14
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?K74PP2DhLo4UYqesPX41lA==		



El pasado 19 de abril venció la última prórroga del mencionado contrato, pero por Decreto 4229, de 30 de marzo de 2021, se adjudica un contrato menor a Autocares Sanfiz S.L para la gestión del servicio de aparcamiento de vehículos pesados desde el 20 de abril de 2021 y hasta que el Ayuntamiento adopte la decisión definitiva sobre el servicio. En todo caso el plazo máximo del contrato será el 31 de diciembre de 2021.

Dicho aparcamiento ocupa una superficie aproximada de 12.250 metros cuadrados y cuenta con cerca de 200 plazas de distintos tamaños (desde turismos a pesados de gran tamaño). Una superficie que se encuentra vallada y pavimentada, con un sistema de seguridad integrado por circuito cerrado de TV, haces de infrarrojos, centralización de alarmas y control de acceso principal, así como iluminación de seguridad.

En cuanto al Punto Limpio Municipal, gestionado por la empresa Acciona, se ubica en el contiguo número 24 de la calle, en una parcela de aproximadamente 3.500 metros cuadrados.

Cada año son más los vecinos de Alcobendas que acuden al Punto Limpio (alrededor de 50.000 visitas al año) a depositar alrededor de mil setecientas toneladas de 27 tipos de residuos diferentes generados en el entorno doméstico. Los residuos más recogidos son madera, metales, plásticos, papel, cartón y electrónicos.

Este servicio, bien valorado por los vecinos de Alcobendas, se ha ido mejorando en los últimos años. Fueron notables las mejoras de 2017 en aspectos como la distribución de los contenedores, la nueva cartelería, o el porche para resguardar los electrodomésticos, y en 2018 con la ampliación del horario abriendo las instalaciones también los domingos por la tarde.

Debemos facilitar que nuestros vecinos residan en un lugar más sostenible y ecológicamente equilibrado, con menor contaminación tanto ambiental como acústica, por lo que se considera que ya no es el lugar más idóneo para un Punto Limpio ni para un aparcamiento de estas características por las molestias que ocasionan.

Nos consta, además, que ya ha habido quejas por parte de los residentes del entorno, no solo a nivel de movilidad y contaminación acústica, sino también por contaminación lumínica.

El traslado supondría además un beneficio directo a todos los vecinos de Alcobendas, ya que se evitaría que tuviesen que entrar al tejido urbano una gran cantidad de vehículos de gran tonelaje, que se dirigen de forma diaria tanto al aparcamiento, como a recoger los residuos del Punto Limpio, mejorando así tanto el tráfico y el ruido como la calidad del aire del entorno, y previniendo de los riesgos que todo ello conlleva para la salud de nuestros vecinos.

Código Seguro De Verificación	K74PP2DhLo4UYqesPX41lA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	23/07/2021 13:57:18
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	23/07/2021 13:54:14
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?K74PP2DhLo4UYqesPX41lA==		



Es por ello que la actual localización de ambos servicios, muy demandados por empresas y vecinos, debe trasladarse a alguna zona periférica, o bien a entornos empresariales de uso industrial y no residencial.

En el vecino Parque Empresarial de Valdelacasa se da un entorno mucho más adecuado y se dispone de una parcela pública demanial para equipamientos, apta para su reubicación. La Parcela 16, en calle de La Maliciosa nº 3 con acceso trasero asimismo desde la calle de Siete Picos, y con una superficie de más de 25.000 metros cuadrados, reúne todas las condiciones para el traslado y prestación óptima, sin afectación a residentes, de ambos servicios de punto limpio y aparcamiento de vehículos pesados.

Ya en mayo de 2019 se barajó tal alternativa en una reunión celebrada entre el anterior alcalde y representantes de las empresas prestadoras de ambos servicios; propuesta que posteriormente nos consta que se ha tratado también con el actual alcalde.

No pudiendo demorarse más la toma de una decisión, demandada por los vecinos y urgida por la próxima finalización del contrato de gestión del servicio de aparcamiento, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta la siguiente

MOCIÓN


Instar al Gobierno municipal a trasladar el aparcamiento de vehículos pesados y el Punto Limpio a la Parcela 16 del Parque Empresarial Valdelacasa, contribuyendo de esta forma a una mejor movilidad, mayor accesibilidad para los usuarios de ambos servicios y a la mejora del entorno residencial de los vecinos actualmente afectados.

En Alcobendas, a 6 de julio de 2021

*Fdo. Ramón Cubián Martínez
Portavoz Grupo Municipal Popular.”*

Se dió cuenta de la **Enmienda de reemplazo** presentada por los Grupos Municipales del PP, PSOE y C's, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 9 de julio de 2021 y nº de registro de Plenos 203, Enmienda que literalmente transcrita dice así:

“Los Grupos de Concejales del Partido Popular, PSOE y Ciudadanos en el Ayuntamiento de Alcobendas, formulan conjuntamente ENMIENDA DE REEMPLAZO al texto propuesto de la MOCIÓN PARA TRASLADAR EL PUNTO LIMPIO MUNICIPAL Y EL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS, presentada por el Grupo Popular con fecha 06.07.21 y número de registro 189

Código Seguro De Verificación	K74PP2DhLo4UYqesPX41lA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	23/07/2021 13:57:18	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	23/07/2021 13:54:14	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?K74PP2DhLo4UYqesPX41lA==			

MOCIÓN

Con el objeto de contribuir a una mejor movilidad, mayor accesibilidad para los usuarios de ambos servicios y a la mejora del entorno residencial de los vecinos actualmente afectados, instar al Gobierno Municipal a:

1.- Trasladar el aparcamiento de vehículos pesados a la Parcela 16 del Parque Empresarial Valdelacasa.

2.- Estudie una mejor localización del Punto Limpio actual tomando como marco y referencia las pautas establecidas en la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid y la propia del Ayuntamiento de Alcobendas.

Alcobendas, a 9 de julio de 2021

Por el Grupo Popular,
Fdo. Ramón Cubián Martínez

Por el Grupo Socialista
Fdo. Ángel Sánchez Sanguino

Por el Grupo Ciudadanos,
Fdo. Aitor Retolaza Izpizua


Por el Sr. Cubián Martínez (PP) se procede la lectura de la moción, incluyendo la enmienda de reemplazo a la misma.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (Videoactas), se somete la Enmienda de reemplazo a la totalidad, a votación, resultando la misma aprobada por **UNANIMIDAD de los presentes (26), adoptándose en consecuencia el siguiente **ACUERDO**:**

Con el objeto de contribuir a una mejor movilidad, mayor accesibilidad para los usuarios de ambos servicios y a la mejora del entorno residencial de los vecinos actualmente afectados, instar al Gobierno Municipal a:


1.- Trasladar el aparcamiento de vehículos pesados a la Parcela 16 del Parque Empresarial Valdelacasa.

2.- Estudie una mejor localización del Punto Limpio actual tomando como marco y referencia las pautas establecidas en la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid y la propia del Ayuntamiento de Alcobendas.

Código Seguro De Verificación	K74PP2DhLo4UYqesPX41lA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	23/07/2021 13:57:18	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	23/07/2021 13:54:14	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?K74PP2DhLo4UYqesPX41lA==			

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a veintitrés de julio de dos mil veintiuno.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Fdo: Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	K74PP2DhLo4UYqesPX41lA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	23/07/2021 13:57:18	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	23/07/2021 13:54:14	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?K74PP2DhLo4UYqesPX41lA==			